

INFORME DE COMISIÓN

LIC. ABIGAIL ZÚÑIGA BALDERAS
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2024
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO	PERÍODO: 7 DE JUNIO DE 2024

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**
Asistir a la Décimo Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Presidencial, relativa a la Zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo en la zona de las localidades de Temacapulín y Palmarejo, municipio Cañas de Obregón; Acasico, municipio de Mexticacán, y municipios de Yahualica de González Gallo, Jalostotitlán y Teocaltiche, en el estado de Jalisco.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
Se participó en la referida Sesión Plenaria, informando que se dio cumplimiento a la expedición del Decreto para el establecimiento de la Zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo, el cual fue publicado el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se expuso el estatus del Programa de Restauración Ecológica de dicha Zona, y se indicó el proceso a seguir para su publicación en el mencionado medio de difusión.

• **CONCLUSIONES**
Se informaron a las dependencias que forman parte de la Comisión Presidencial, así como a las personas habitantes de las localidades de la referida Zona de restauración, los avances en el cumplimiento de compromisos presidenciales, como lo es la publicación del Decreto que establece la Zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo y las actividades a realizar para la posterior publicación del Programa de Restauración Ecológica de dicha zona.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE**
Dar acompañamiento a las dependencias del sector ambiental, para explicar el proceso a seguir para la emisión del referido Programa de Restauración Ecológica.

ATENTAMENTE

ERIKA CONSUELO HOYOS CRUZ

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.